

FlashColombia

La inflación alcanza el punto medio del rango meta en julio

Con un dato mensual un poco menor al esperado, $-0,02\%$ m/m ($0,07\%$ consenso y BBVA Research), la inflación anual en julio se ubicó en $3,03\%$, logrando el punto medio del rango meta fijado por el banco central. Este resultado se explica en buena parte por el rubro de bienes y servicios regulados, sumado a la caída en los precios de los alimentos, en línea con su tendencia estacional. Ante los últimos resultados, y dada la moderación mayor de la prevista en el grupo de regulados, así como la expectativa de menores presiones de demanda en 2S12, esperamos que la inflación se mantenga cercana al punto medio del rango meta en lo que resta del año, consistente con un espacio adicional para relajar la política monetaria.

- **La desaceleración de precios se sigue explicando por alimentos y regulados**

Los alimentos registraron una variación de $-0,10\%$ m/m ($3,79\%$ a/a). Por categorías, la mayor contribución negativa correspondió al grupo de cereales, mientras que la variación en hortalizas y tubérculos se ubicó en terreno positivo tras cuatro meses de caídas consecutivas. De otra parte, los precios de los regulados se desaceleraron ($-0,47\%$ m/m) como resultado de reducciones en las tarifas de gas, combustibles y energía eléctrica.

Seguimos esperando menores presiones en los precios de las materias primas, tanto en los precios del petróleo como en los productos agrícolas, en la medida que los fuertes aumentos registrados en algunos productos a nivel internacional serían de carácter temporal, con efectos relativamente contenidos sobre la inflación de alimentos. Por su parte, recientemente han aumentado las probabilidades de un fenómeno climático de El Niño, que ocurriría a finales de este año, afectando al alza la evolución de los precios de los alimentos, aunque de manera temporal y en menor medida que en años anteriores.

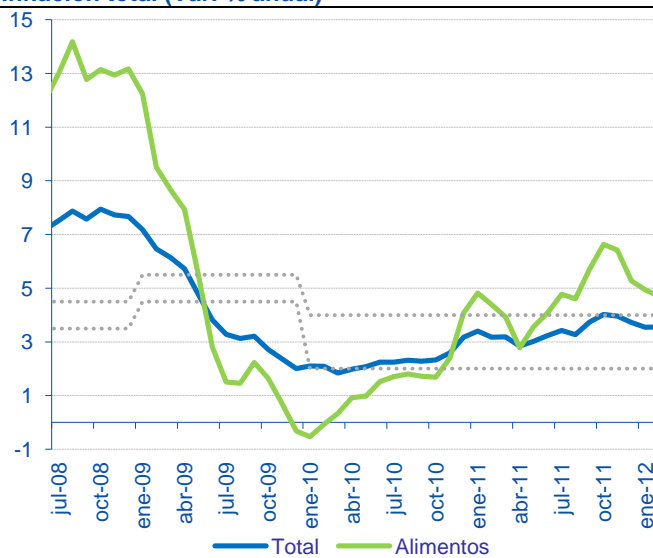
- **La inflación sin alimentos se consolida en la parte baja del rango meta**

La inflación sin alimentos se ubicó en $2,74\%$, siendo el registro más bajo desde marzo de 2011, mientras que los demás indicadores de inflación básica (Gráfico 2), que excluyen además los regulados, también muestran consistencia con el rango meta de inflación. Las menores presiones en la inflación sin alimentos se derivan principalmente del rubro de regulados, mientras que los incrementos en los precios de los arriendos y de las comidas fuera del hogar continúan elevados, aunque con alguna moderación en este último componente.

- **Resultado de inflación sustenta relajación adicional de la política monetaria**

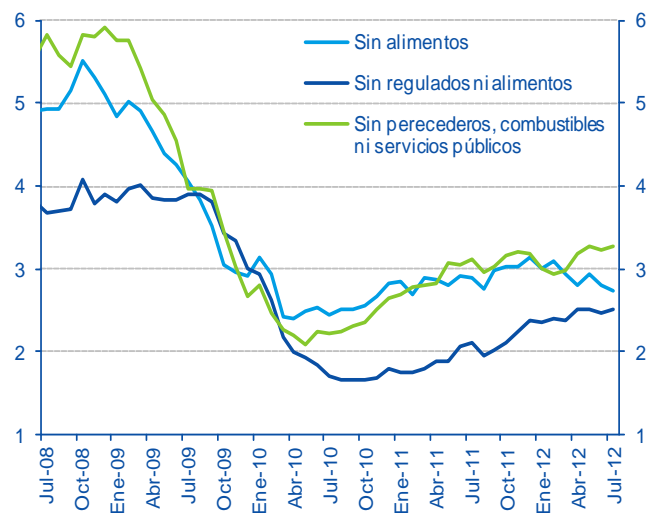
En línea con lo anterior, y ante una moderada rebaja en nuestras estimaciones de actividad para el segundo semestre de 2012, estimamos que la inflación se mantendrá cercana al punto medio del rango meta en lo que resta del año. En línea con nuestro comentario del mes anterior, consideramos que el balance de riesgos de la inflación es favorable y concede espacio para una relajación adicional de la política monetaria (esperamos un recorte de 25pb en agosto), como permite anticipar el tono del comunicado del Emisor correspondiente a su última reunión, en la cual recortó a $5,0\%$ la tasa de referencia.

Gráfico 1

Inflación total (Var. % anual)

Fuente: DANE y BBVA Research

Gráfico 2

Indicadores de inflación básica (Var. % anual)

Fuente: DANE y BBVA Research

CPI inflation reaches the mid-point of the inflation target

With monthly inflation below expectations, -0.02% m/m (0.07% consensus and BBVA Research), annual inflation in July reached 3.03% . This outcome reflected the deceleration of regulated prices and a further drop in food prices, consistent with the seasonal trend. Likewise, core inflation (excluding food prices) stood at 2.74% , remaining comfortably in the lower part of the inflation target. Based on these results, and considering the expectation of lower demand pressures in 2H12, we forecast inflation to remain near the mid-point of the inflation target during the second part of the year, providing additional space for the central bank to continue easing the monetary policy stance.

Juana Téllez
Juana.tellez@bbva.com
+57 1 3471600 Ext: 11416

Maria Paola Figueroa
Mariapaola.figueroa@bbva.com
+57 1 3471600 Ext: 11437

Julio Cesar Suárez
Julio.suarezl@bbva.com
+57 1 3471600 Ext: 11410



| 9 No 72-21 Piso 10 Bogotá | Tel: +57 1 347 16 00 | www.bbva.com

AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (highyieldsecurities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los

valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

"BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: www.bbva.com / Gobierno Corporativo".

BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.